Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

80 ***Decreto 2/2024, de 5 de enero, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Educación y Universidades***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar por decreto los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41.e) de la misma Ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos que dependen de su consejería.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 5 de enero de 2024,

DECRETO

Primero. Disponer los ceses siguientes con efectos desde el día 6 de enero de 2024, a los que se les agradece los servicios prestados:

- El señor Antonio Luis Alcover Casasnovas como director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.
- El señor Salvador Ruiz Borrás como director general de Personal Docente.
- El señor Rafel Maura Reus como director general de Formación Profesional y Formación Permanente del Profesorado.
- La señora Catalina Neus Riera Estarellas como directora general de la Primera Infancia y Atención a la Diversidad.
- El señor Ismael Alonso Sánchez como director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas.

Segundo. Disponer los nombramientos siguientes con efectos desde el día 7 de enero de 2024:

- El señor Mateo Suñer Servera como Secretario Autonómico de Desarrollo Educativo.
- El señor Sebastián Massanet Massanet como director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.
- La señora Maria Isabel Salas Sánchez como directora general de Formación Profesional y Ordenación Educativa.
- La señora Catalina Maria Ginart Serrano como directora general de Planificación y Gestión Educativas.
- La señora Catalina Neus Riera Estarellas como directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa.
- El señor Ismael Alonso Sánchez como director general de Personal Docente y Centros Concertados.

Tercero. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*

Palma, 5 de enero de 2024

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Vera Alemany

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/4/1152951